

## **ANEXO V. Programas de becas y ayudas de las Universidades andaluzas y de otras entidades**

En las siguientes líneas, vamos a hacer mención a aquellas convocatorias generales donde se contempla que las personas con discapacidad tienen un cupo asignado o a aquellas convocatorias específicas para universitarios con discapacidad. También vamos a abordar convocatorias de otros organismos públicos o fundaciones privadas:

### **Universidad de Almería**

#### **Convocatorio de ayuda social UAL-Junta de Andalucía. Curso 19/20**

El objeto de las ayudas es compensar las condiciones socioeconómicas desfavorables y estimular el rendimiento académico de los estudiantes que, cumpliendo los requisitos económicos y socio-familiares exigidos en la resolución, no cumplan con los requisitos académicos para percibir otro tipo de ayudas al estudio convocadas por cualquier organismo público o privado.

Cuantía beca de matrícula: Importe de la matrícula abonada por el alumno.

Cuantía de la ayuda al estudio: 400 euros.

Como requisito específico se establece que el alumno debe haberse visto afectado por una discapacidad igual o superior al 65% de alguno de los miembros de la unidad familiar.

Como criterio de adjudicación preferente se establece que el solicitante tenga una discapacidad igual o superior al 33% o que la tenga alguno de los sustentadores principales de la unidad familiar.

En dicha convocatoria no se concedió ninguna ayuda a estudiantes con discapacidad.

### **Universidad de Cádiz**

#### **Convocatoria de becas y ayudas al estudio**

En caso de alumnos con discapacidad reconocida de grado igual o superior al 65% se incrementará la ayuda de desplazamiento en un 50 %.

Para el cálculo de la renta se seguirán los criterios MEFP.

#### **Convocatoria de ayudas al transporte para el desarrollo de prácticas curriculares**

Tras observar la convocatoria 19/20, podemos ver como no se establecen ni reserva de becas para estudiantes con discapacidad, ni mayor puntuación en caso de tener discapacidad entre los criterios de asignación.

### **Universidad de Granada**

En la **convocatoria de becas y ayudas al estudio** de la Universidad de Granada, no se contempla ningún tipo de medida de acción positiva.

**Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, de 1 de octubre de 2020, por la que se convocan cinco becas específicas para estudiantes con discapacidad que presenten movilidad reducida y necesidad de ayuda a tercera persona durante el curso académico 20/21**

Cuantía: Oscila entre los 1.500 euros y los 700 euros por cuatrimestre en función de la matrícula total o parcial.

Presupuesto: 15.000 euros.

Se concedieron 2 ayudas, cubriendo el 100% de las solicitudes.

**Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, de 1 de octubre de 2020, por la que se convocan ayudas de carácter social para estudios cursados en la Universidad de Granada durante el Curso Académico 20/21**

Una de las circunstancias excepcionales que tienen en cuenta en las solicitudes es si el estudiante o algún miembro de la unidad familiar presenta algún tipo de enfermedad y/o discapacidad.

Cuantía: 1.000 euros.

Presupuesto: 600.000 euros.

**Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad de la Universidad de Granada, en el marco del “Programa de intervención social hacia estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)”, por la que se convocan becas propias para estudiantes colaboradores/as para el apoyo a estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), curso 2019/2020**

Se establecen las funciones generales del estudiante colaborador, así como funciones específicas por tipo de discapacidad.

La cuantía oscila entre los 600 y los 800 euros o una beca comedor, así como el reconocimiento de entre 1 y 2 créditos ECTS.

Se concedieron 109 ayudas para la figura del estudiante colaborador, de 600 euros, cada una.



## Estudio sobre la situación de las personas con discapacidad en el Sistema Universitario Andaluz

### Anexo V. Programas de becas y ayudas de las Universidades andaluzas

Por último, se concedieron 104 ayudas económicas para material didáctico y/o desplazamiento de estudiantes NEAE.

#### Universidad de Huelva

##### **Ayudas para estudiantes con discapacidad en el marco del II Plan Propio de becas para estudiantes de la Universidad de Huelva**

El objeto es cubrir parte de los gastos originados por su discapacidad.

Hay dos modalidades:

- Estudiante colaborador.
- Bono transporte: 110 euros mensuales.

Se concedieron 6 becas de estudiante colaborador y 18 ayudas de transporte. El montante total alcanzó los 16.200 euros.

Dentro del **plan propio de ayudas al alumnado** no se contempla específicamente la valoración de la misma para incrementar la puntuación o el importe, no obstante, en el cálculo de la renta familiar para la concesión de las ayudas, se aplican los criterios de las becas MEFP que contemplan una reducción en los ingresos obtenidos si el solicitante o un miembro de su unidad familiar posee la condición de persona con discapacidad.

Esta serie de reducciones en cuanto al cómputo de ingresos obtenidos, también se aplica en las **ayudas de comedor**. La renta per cápita es determinante a la hora de concesión de la ayuda, ya que se realiza una ordenación de solicitantes en base a dicha renta.

#### Universidad de Jaén

##### **Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Jaén, de 20 de octubre de 2020, por la que se convocan ayudas para transporte adaptado durante el curso académico 2020/2021**

Presupuesto: 10.000 euros

Cuantía de la ayuda: 300 euros (para residentes en la localidad donde acude al centro de estudios) y 800 euros (para residentes fuera de la localidad donde cursa estudios).

#### Universidad de Málaga

##### **Resolución rectoral de 20 de enero de 2020 por la que la Universidad de Málaga convoca becas de transporte para estudiantes con movilidad reducida matriculados en la Universidad de Málaga en titulaciones oficiales de Grado o Postgrado en el curso 19/20**

Presupuesto: 10.000 euros

Cuantía de la ayuda: 500 euros.

Fueron concedidas 11 ayudas (curso 20/21).

**Resolución rectoral de 30 de octubre de 2020 por la que se establecen las bases y se convocan plazas de Estudiantes Colaboradores para prestar apoyo a estudiantes con alguna discapacidad matriculados en la Universidad de Málaga en estudios de Grado o Postgrado en el curso 20/21**

Presupuesto: 25.000 euros.

Cuantía de la ayuda: 150 euros/mensuales.

Sólo una concedida y 2 denegadas.

### **Ayudas para estudiantes en situación de emergencia sobrevenidas**

Esta ayuda está destinada a estudiantes cuya situación económica haya empeorado drásticamente dificultándole continuar de forma regular con sus estudios.

La persona cuya situación venga determinada por una materia de discapacidad, puede acogerse a uno de los requisitos para solicitarla: *f) Otras circunstancias sociales o excepcionales que el solicitante pueda acreditar y que repercutan de manera negativa en su situación económica. En los casos que determine la Comisión, será necesario el informe técnico del equipo de Trabajadores Sociales de la Universidad de Málaga.*

### **Universidad Pablo de Olavide**

En la **Convocatoria de Becas Propia**, se establece una bonificación que consiste en un descuento en el requisito de la renta familiar (al igual que en las becas MEFP) consistente en:

- Descuento de 1.811,00 euros por cada hermano o hijo del solicitante o el propio solicitante que esté afectado de discapacidad, legalmente calificada, de grado igual o superior al treinta y tres por ciento y 2.881,00 euros cuando la discapacidad sea de grado igual o superior al sesenta y cinco por ciento.
- Dedución de 4000 euros cuando sea el propio solicitante universitario quien esté afectado por la discapacidad de grado igual o superior al sesenta y cinco por ciento.

En la **Convocatoria de Ayudas Sociales UPO**, se establece una bonificación idéntica a la convocatoria de becas propias.



**Estudio sobre la situación de las personas con  
discapacidad en el Sistema Universitario Andaluz  
Anexo V. Programas de becas y ayudas de las Universidades andaluzas**

En la **Convocatoria de Ayudas de Bonos de Comedor**, se establece una bonificación idéntica a la convocatoria de becas propias.

En la Convocatoria **de Ayudas para estudiar en el Servicio de Idiomas**, se establece una bonificación idéntica a la convocatoria de becas propias.

### **Universidad de Sevilla**

#### **Convocatoria de ayudas para estudiantes con necesidades de apoyo personal asociadas a discapacidad, para la promoción de la autonomía o por situación de salud sobrevenida Curso 20/21**

El objeto de la convocatoria era dotar a los y a las estudiantes con necesidades académicas especiales asociadas a discapacidad o por situación de salud de la asistencia de una persona como garantía de apoyo personal y de promoción de su autonomía durante su período de estudios en la Universidad de Sevilla, previa evaluación personalizada.

Hay dos modalidades:

- a) Ayudas para el apoyo de asistencia

Presupuesto: 7.200 euros.

Cuantía de la ayuda: 600 euros.

- b) Alojamiento y promoción de la autonomía: Programa Convivamus.

Presupuesto: 19.800 euros.

Cuantía de la ayuda: 900 euros.

En la convocatoria de **Ayudas al Estudio**, uno de los requisitos académicos establecidos en la convocatoria para los estudiantes que se matriculan por segunda o sucesivas veces en una titulación de Grado o Máster Universitario (Colectivo 1 de esta convocatoria) es haber superado en el último curso universitario realizado, al menos, 30 créditos. Este requisito se reduce a 12 créditos para los estudiantes con reconocimiento de necesidades académicas especiales, entre los que se encuentran los estudiantes con discapacidad.

Las **Ayudas Sociales Extraordinarias** están destinadas a estudiantes que aleguen una disminución drástica de los ingresos de su unidad familiar, como consecuencia de una situación sobrevenida justificada documentalmente y que se produzca en el año 2018 o 2019 (Convocatoria 2019-20). Entre las situaciones sobrevenidas se considera el reconocimiento legal de la condición de persona con discapacidad con un grado igual o superior al 33% en el propio solicitante o en algún miembro de su unidad familiar.

En la concesión de las **Ayudas de Bonos de Comedor** se establece como uno de los colectivos prioritarios para la concesión de estas ayudas a los estudiantes que pertenezcan a unidades familiares en la que alguno/s de sus miembros tenga un grado de discapacidad con un grado igual o superior al 33%.

#### **Real Patronato sobre Discapacidad**

**Orden SSI/1270/2017, de 21 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas del programa dirigido a promover la mejora de las condiciones formativas y profesionales de las personas con discapacidad, denominado “Programa Reina Letizia para la inclusión”**

**Resolución de 31 de mayo de 2019 de la Secretaría General del Real Patronato sobre Discapacidad por la que se convocan las ayudas del “Programa Reina Letizia para la Inclusión”**

Hay varias modalidades de ayudas:

- a) Ayudas para productos de apoyo y necesidades técnicas.
- b) Ayudas para la asistencia técnica y personal de apoyo para la formación y la mejora de las condiciones educativas. Cuantía máxima de la ayuda: 10.000 euros.
- c) Ayudas para los estudios universitarios, grado, postgrados y máster. Cuantía de la ayuda: 3.000 euros.
- d) Ayudas para la movilidad internacional. Cuantía de la ayuda: 6.000 euros.
- e) Ayudas para la movilidad nacional. Cuantía de la ayuda: 3.000 euros.
- f) Ayudas para la adquisición de competencias lingüísticas.
- g) Ayudas para el Doctorado. Cuantía de la ayuda 10.000 euros.
- h) Ayudas para la investigación y acceso a la docencia superior. Cuantía de la ayuda: 25.000 euros.

#### **Fundación ONCE**

##### **Programa de Becas de Fundación ONCE “Oportunidad al talento”**

El objetivo es promover una formación de excelencia, la movilidad transnacional, la especialización de los estudiantes con discapacidad en áreas de especial empleabilidad, así como la compatibilidad de la práctica deportiva de competición con los estudios. Por otro lado, se pretende desarrollar el potencial de los universitarios con discapacidad para impulsar la carrera académica e investigadora, facilitando así su inclusión en las Universidades como personal docente e investigador y una carrera con proyección profesional tanto en el sector público como en el privado.

Las modalidades existentes son:

- a) Becas para máster u postgrados: 3.000 euros por persona.

- b) Becas de doctorado: 12.000 euros por persona.
- c) Becas a la investigación: 28.000 euros por persona.
- d) Becas de movilidad transnacional: 6.000 por persona.
- e) Becas de estudios y deporte: 3.000 euros por persona.

#### **Programa de becas de Fundación ONCE por Talento Digital**

El Programa de Becas Por Talento Digital surge de la apuesta de Fundación ONCE por la formación superior, especializada y de calidad de las personas con discapacidad para mejorar su inclusión en empleos cualificados donde las competencias tecnológicas y digitales son imprescindibles.

El presupuesto es de 500.000 euros.

La cuantía de la ayuda será un 80% de la acción formativa con un máximo de 10.000 euros.

#### **Convocatoria de ayudas económicas a proyectos para el emprendimiento de personas con discapacidad Fundación ONCE 2018-2022**

La convocatoria tiene la finalidad de fomentar la creación de empleo, la mejora de la empleabilidad y la inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, impulsando sus capacidades, espíritu emprendedor y necesidades del tejido empresarial, a través de proyectos viable y sostenibles, que respondan a las demandas reales del mercado laboral actual.

El presupuesto para el período 2018-2022 para las regiones de Andalucía, Castilla – La Mancha, Melilla y Región de Murcia es de 1.496.669 euros.

Supone una ayuda de 3.000 euros que se puede incrementar con otras ayudas adicionales.

#### **III Convocatoria de ayudas de Fundación ONCE para la realización de cursos de idiomas en el extranjero, de 27 de enero de 2020**

El objetivo es mejorar la empleabilidad y oportunidades de empleo de los jóvenes con discapacidad.

La cuantía de las ayudas oscila entre los 2000 euros (programas de 4 semanas) hasta los 6000 euros (programas de 12 semanas).

Los beneficiarios deben tener una edad comprendida entre los 18 y los 30 años.

## **Fundación Universia**

### **Becas y ayudas**

El programa de becas de Fundación Universia cuenta con un total de 300.000 euros repartidos en 300 becas de 1.000 euros cada una dirigidas a estudiantes con discapacidad.

El objetivo de las ayudas es promover el aprendizaje continuo, experiencial, digital y global orientado hacia las oportunidades que ofrece la transición hacia un nuevo mercado laboral.

### **Voluntariado**

La conexión Universidad-Empresa abarca grandes beneficios tanto para estudiantes universitarios como para profesionales de las empresas. Fomentar el voluntariado en la empresa y acercar los empleos del futuro a jóvenes parece una buena combinación.

El programa Speaking whitout Frontiers donde empleadas y empleados voluntarios nativos o bilingües en inglés y otros idiomas ayudan a mejorar las competencias en dichos idiomas.

Por otro lado, el programa Mentoring trata de fomentar la igualdad de oportunidades. El estudiante recibe sesiones online de orientación y formación profesional para facilitar la inserción en el mercado laboral.

### **Empleo y prácticas**

Fundación Universia cuenta con iniciativas como el Programa Incluye de Fundación Universia, que persigue impulsar la incorporación en prácticas profesionales de universitarios con discapacidad.

Además, Fundación Universia es Agencia de Colocación especializada en perfiles cualificados con certificado de discapacidad.

### **Ayudas a tecnologías accesibles INDRA**

Indra y Fundación Universia convocan anualmente las ayudas a proyectos de investigación aplicada a la creación de nuevas tecnologías accesibles, con el objetivo de promover el desarrollo de soluciones tecnológicas innovadoras que mejoren la calidad de vida y la inclusión social y laboral de las personas con discapacidad.

La iniciativa premia a proyectos dirigidos al desarrollo de software, dispositivos, instrumentos o equipos que puedan ser utilizados por personas con discapacidad, con el fin de facilitar su actividad y participación en la sociedad o favorecer su acceso al empleo.

Están invitados a participar grupos de investigación y centros y escuelas de negocio adscritas a universidades públicas o privadas del sistema universitario español.

Total Programas - Uni 2019-2021	UAL	UCA	UCO	UJA	UHU	UGR	ULA	UMA	UPO	US	Total por programas
<b>Solicitantes becas</b>	1	20	11	16	7	32	0	17	4	31	<b>139</b>
<b>Beneficiarios becas</b>	0	5	2	4	5	9	0	9	2	14	<b>50</b>
<b>Solicitantes Prácticas</b>	0	11	4	4	2	16	0	1	0	3	<b>41</b>
<b>Intermediación laboral Prácticas</b>	2	18	4	9	6	30	0	6	0	25	<b>100</b>
<b>Solicitantes Empleo</b>	2	7	0	5	4	14	0	5	0	22	<b>59</b>
<b>Intermediación laboral Empleo</b>	2	18	4	9	6	30	0	6	0	25	<b>100</b>
<b>Solicitantes voluntariado corporativo</b>	0	1	0	0	0	0	0	1	0	4	<b>6</b>
<b>Beneficiarios voluntariado corporativo</b>	0	1	0	0	0	0	0	1	0	4	<b>6</b>
<b>Solicitantes tecnologías accesibles</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
<b>Beneficiarios tecnologías accesibles</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
<b>Total por Universidad</b>	<b>7</b>	<b>81</b>	<b>25</b>	<b>47</b>	<b>30</b>	<b>131</b>	<b>0</b>	<b>46</b>	<b>6</b>	<b>128</b>	<b>501</b>

### **Fundación Adecco**

#### **Programa de becas de FP, Grado, Máster, competencias digitales e inglés Fundación Adecco III edición**

El objetivo es mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad, fomentando la formación en áreas con mayores salidas profesionales en el ámbito empresarial.

El presupuesto es de 300.000 euros.

La cuantía de las ayudas es de un máximo de 2.000 euros para Grado y Máster.

En 2019 se concedieron a 23 personas andaluzas (20 estudios de Grado y 3 Máster), 17 de ellos para cursar estudios en universidades andaluzas, el resto en universidades de fuera de Andalucía o UNED.

En 2020 se concedieron a 28 personas andaluzas (26 estudios de Grado y 2 Máster), 20 de ellos para cursar estudios en universidades andaluzas, el resto en universidades de fuera de Andalucía o UNED.